



"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 18 MAR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto a partir del día 14 de Marzo del corriente año, en horas de la noche al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones.

Que el señor Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, ha regresado al ámbito de la Provincia el día Sábado 16 de Marzo del corriente año en horas de la tarde.

Que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RIOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 17 de Marzo del corriente año.

Que por lo tanto corresponde que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia de la señora Gobernadora.

Que corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 17 de Marzo del corriente año, en horas de la tarde, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

052/13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"